

EDICTO N° 584

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas,

HACE SABER:

Que en el Recurso de Hecho interpuesto por el licenciado **JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ SOTILLO**, actuando en su propio nombre y representación, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

.....
"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

En el Recurso de Hecho interpuesto por el licenciado **JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ SOTILLO**, actuando en su propio nombre y representación, se concede el término de tres (3) días para que las partes presenten sus alegatos, conforme a lo establece el artículo 1154 del Código Judicial.

Notifíquese,

(Fdo.) JUAN FRANCISCO CASTILLO. Magistrado Sustanciador. **(Fdo.) Cecibel M Grueso Fernández.** Secretaria Judicial."

.....
Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°584** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy veintiséis (26) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), a las dos de la tarde (**2:00 p.m.**), por un término de cinco (**5**) días.

La Secretaria

R.U.E.1366902024
T.S: 301-24
E.E.O.

Código de verificación
1b5a99ff-bc15-49f5-bbb4-de90d0a4867d
Electrónico

